

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

18 NOV 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2983

**TENIENDO PRESENTE:** Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Ingreso N°4382 de fecha 14.10.2019 de Oficina de Partes con Formulario de Solicitud de Ruben Gatica Silva. Fotocopia Cédula de Identidad N°7.194.505-7 a nombre de Rubén Gatica Silva. Fotocopia Causa Rol N°1027/19 del Juzgado de Policía Local Concón de fecha 07.05.2019. Consulta de Estado de Declaración de Término de Giro del SII. Certificado Calidad de Pensionado Folio N°CU19190324 de fecha 19.02.2019 de CuprumAFP. Foja N°17 de fecha 19 de octubre del año 2018 del 2do. Juzgado Civil de Viña del Mar. Formulario 22 del Año Tributario 2015 a 2019 del SII. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Mis Datos Tributarios del SII. Formulario 29 de febrero a diciembre del año 2014 y de enero del año 2017 a octubre del año 2019 del SII.

**VISTOS:** El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

**1.- PROCÉDASE** al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a Ruben Gatica Silva Transportes y Arriendo de Equipos Empresa Individual, R.U.T. N°76.344.215-2, Giro: Alquiler de Vehículos Automotores sin Chofer, ubicada Av. Manantial N°1440, N°143, Concón; según el siguiente cuadro.

<b>SEMESTRE</b>	2DO. SEM. COMERCIAL 2013	1ER. SEM. COMERCIAL 2014
<b>Monto 5 por mil de capital (50%)</b>	1ER. SEM. 2014	2DO. SEM. 2014
<b>Factor corrección (01.06 al 30.11)</b>	\$20.632.-	\$20.901.-
<b>Monto Patente</b>	\$20.632.-	\$20.901.-
<b>SEMESTRE</b>	2DO. SEM. COMERCIAL 2014	1ER. SEM. COMERCIAL 2015
<b>Monto 5 por mil de capital (50%)</b>	1ER. SEM. 2015	2DO. SEM. 2015
<b>Factor corrección (01.06 al 30.11)</b>	\$20.901.-	\$50.153.-
<b>Monto</b>	2.53%	\$50.153.-
<b>SEMESTRE</b>	2DO. SEM. COMERCIAL 2015	1ER. SEM. COMERCIAL 2016
<b>Monto 5 por mil de capital (50%)</b>	1ER. SEM. 2016	2DO. SEM. 2016
<b>Factor corrección (01.06 al 30.11)</b>	\$50.153.-	\$94.016.-
<b>Monto Patente</b>	2.50%	\$94.016.-
	\$51.407.-	\$94.016.-

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del semestre 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a Marzo del año 2014.

**2.- APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería.

**3.- DÉJESE** constancia que el contribuyente deberá regularizar la Patente Municipal.

**4.- DEVÉNGUESE** la deuda neta del contribuyente antes individualizado por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.



5.- NOTÍFIQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal a la dirección individualizada en el punto N°1.

6.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

EAO/GMG/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

